PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2017 - 00599 DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA SOLANO NEIRA DEMANDADO: HERMES ACEVEDO MORENO

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer. Lebrija, marzo 13 de 2023

Martha Cecilia Sánchez CastellanosSecretaria



## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

APRUEBESE la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, toda vez que no ha sido objetada y se encuentra conforme a derecho. (Art. 446 C.G.P.)

## **NOTIFIQUESE**

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ea07cbbcfd83b033db2f5e05b473a7cf68773dabba1ac1b37ae82d97225c25b8

Documento generado en 21/03/2023 11:15:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica